CONTRATO No. 4600105391 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA:	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S. A
NIT:	811038424-6
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.752.328
OBJETO:	PP - CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PAISAJISMO Y ADECUACIONES ENMARCADAS EN SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA EN LAS COMUNAS 4-14-60-80 Y 90.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($1.700.000.000) incluyendo GMF, estampilla, honorarios e IVA sobre éstos.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M.L ($1.700.000.000) incluyendo GMF, estampilla, honorarios e IVA sobre éstos.
PLAZO INICIAL:	Ciento sesenta y cinco (165) días, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	
Ampliaciones N°1:	Un (1) mes y quince (15) días
Ampliaciones N°2:	Treinta (30) días calendario
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Doscientos cuarenta (240) días
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) de agosto del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diecisiete (17) de marzo 2026.

En la ciudad de Medellín, el día diez y siete (17) de marzo de 2026, se reunieron **Fabio Saldarriaga Rivera** como Supervisor y **Liliana Andrea López Noreña,** quien actúa en calidad de Representante Legal de REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S. A, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diez y siete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

FABIO SALDARRIAGA RIVERA
Supervisor
Secretaria de Medio Ambiente

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Representante Legal
Reforestadora Integral de Antioquia S. A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia